

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE  
LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EL DIA  
12 DE NOVIEMBRE DE 2012.-**

Conforme a Despacho.

La Jefa de la Sección de  
Apoyo al Comité Ejecutivo y  
Consejo de Gerencia

Fdo. Asunción Gaya Curiel

En la Sala de Sesiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Mostoles, siendo las nueve horas, del día doce de noviembre de dos mil doce, previa citación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

**Presidente :**

Ilmo. Sr. D. Jesús Pato Ballesteros

**Vicepresidente:**

D. Alejandro de Utrilla Palombi

**Vocales :**

D<sup>a</sup>. Natividad Perales Torres  
D<sup>a</sup>. Vanesa Martínez Monroy  
D. David Sánchez del Rey  
D<sup>a</sup>. Laura Cillero Perfecto  
D. Roberto Sánchez Muñoz

**Coordinador General de Urbanismo y Gerente por  
sustitución**

D. Francisco Javier Zaragoza Ivars

**Secretario**

D. José López Viña

**Interventor**

D. Caín Poveda Taravilla

**Vocales ausentes**

D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo (Excusó su asistencia)  
D<sup>a</sup> Aránzazu Fernández Castelló (Excusó su asistencia)

### **Asistentes invitados**

D. Alberto López del Corral Gallego, Jefe de Unidad de Contabilidad y Tesorería del Departamento Económico Financiero

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente fueron tratados los puntos siguientes conforme a la convocatoria cursada al efecto:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1/ 16.- **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.**

Examinada el acta de la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2012, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **PARTE RESOLUTIVA**

- 2/ 17.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2013**

Vista la propuesta de resolución formulada por el Gerente Municipal de Urbanismo sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2013, así como las adiciones incorporadas, en su caso, por el Consejo de Gerencia, se transcribe literalmente la propuesta resultante:

“ Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- ❖ Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

- ❖ Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.
- ❖ Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- ❖ Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- ❖ Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.
- ❖ Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.
- ❖ Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- ❖ Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2011) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2012).
- ❖ Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.
- ❖ Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento tanto por el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2013 como por la Plantilla de Personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero de la Directora del Departamento Económico Presupuestario de fecha de 11 de Octubre de 2012.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 26 de Octubre de 2012.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2013, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de

presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos: 3.460.914,58 €

Presupuesto de gastos: 3.460.914,58 €

2.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2013 cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

3.- Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2013 por el Órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. ”

El Consejo de Gerencia, por **cinco votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **dos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), lo que representa la mayoría absoluta legal de los miembros que componen el Consejo, **acuerda** la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

En el transcurso del estudio de este punto, se produce la intervención del Sr. Coordinador General de Urbanismo que expone su contenido y de D. Alberto López del Corral que explica los detalles del mismo y la del Sr. Interventor General que facilita información aclaratoria sobre las dudas planteadas por miembros del Consejo.

**3/ 18.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2012 Y SU ELEVACIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU APROBACIÓN.**

Vista la propuesta de resolución formulada por el Gerente Municipal de Urbanismo sobre declaración de no disponibilidad de los créditos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2012 y su elevación al Pleno de la Corporación para su aprobación, así como las adiciones incorporadas, en su caso, por el Consejo de Gerencia, se transcribe literalmente la propuesta resultante:

“ Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo, a petición del Presidente de la misma, a los que se refiere los artículos 33, 49, 50 y 51 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el

Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y el punto 6 de la Base 7ª de las de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mostoles.

Que conforme al apartado 1, artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se deben declarar como créditos no disponibles los correspondientes a la paga extraordinaria de diciembre de 2012. Y conforme al apartado 4, las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

Que existe informe económico de fecha de 27 de Septiembre sobre la libre disposición de los créditos susceptibles de minoración, al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos. Los datos proceden de los cálculos realizados por el Departamento Económico para cuantificar las cuantías que se devengarían en el mes de diciembre de 2012 por el personal al servicio de la Gerencia de Urbanismo y por el concepto de paga extra y pagas adicionales equivalentes.

Existe Memoria del Presidente explicativa de la declaración de no disponibilidad de los créditos a realizar con detalle de las aplicaciones presupuestarias a minorar.

De conformidad con la providencia del Presidente de fecha de 27 de Septiembre de 2012, existe también informe previo favorable de Intervención, de fecha de 16 de Octubre de 2012.

Que en base a lo que establecen las bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, el procedimiento será el establecido en las bases del Ayuntamiento de Mostoles, que en su base 7ª de las de ejecución del Presupuesto General, señala que “se formará el expediente a iniciativa del Presidente, el Pleno o en caso de los Organismos Autónomos del órgano competente para proponer la aprobación de sus Presupuestos conforme a sus Estatutos”, y posteriormente será aprobado por el Pleno de la Entidad Local.

Que conforme a los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el órgano competente para proponer la citada no disponibilidad de crédito será el Gerente, en base a las competencias recogidas en el apartado 14 del

artículo 16, que dice “proponer al Consejo la aprobación del Proyecto de Presupuesto anual de la Gerencia, conforme a los documentos redactados por los Servicios Económico-Contables, previo informe del Interventor, así como la Memoria anual de la misma”.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero: Formar el expediente de no disponibilidad de los créditos y acordar su elevación al Pleno para su aprobación, minorando las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto General de 2012 de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la paga extraordinaria de Navidad del año 2012, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
15101	12000		Sueldos del grupo A1	3.101,75
15101	13000		Retribuciones básicas	2.054,20
15102	12004		Sueldos del grupo C2	1.715,38
15102	13000		Retribuciones básicas	39.786,50
15102	13100		Organización y jurídico. Retribuciones básicas Temporal	1.877,08
15103	13000		Retribuciones básicas	18.415,06
15104	12001		Sueldos del grupo A2	14.065,25
15104	12003		Sueldos del grupo C1	4.030,20
15104	12004		Sueldos del grupo C2	1.626,73
15104	13000		Retribuciones básicas	35.288,72
15105	13000		Retribuciones básicas	7.843,05

<b>TOTAL</b>				<b>129.803,92</b>
--------------	--	--	--	-------------------

2.- Remitir al Ayuntamiento, para su aprobación en Pleno del expediente así formado, con las cuantías arriba detalladas. ”

El Consejo de Gerencia, por **cinco votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **dos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), lo que representa la mayoría absoluta legal de los miembros que componen el Consejo, **acuerda** la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

### CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

**4/ 19.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 28 DE AGOSTO Y 31 DE OCTUBRE DE 2012.**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente por sustitución de las Resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 28 de agosto y 31 de octubre de 2012 y cuyo contenido literal se transcribe:

“ Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 14 las competencias del Presidente y en virtud de esta atribución éste ha dictado las resoluciones que constan asentadas en el Libro Registro de Resoluciones Convencionales y en el Libro Registro de Resoluciones Digitales con los números que se indican:

#### Resoluciones Convencionales

Número de Asientos: 50 del 198 al 248. Fechas: del 28 agosto al 31 octubre de 2012

Correspondientes a:

Ordenación de pagos y reconocimientos trienios	29	60%
Requerimientos de legalización y paralización de obras y actividades	15	30%
Archivo de expedientes	2	4%
Levantamiento suspensiones cautelares del	2	4%

funcionamiento de actividades

TOTAL 50 100%

#### Resoluciones Digitales

Se hace constar la no realización de asientos con posterioridad en el libro de Registro de Resoluciones del Presidente.

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia del Libro Registro de Resoluciones citado. ”

Tras la exposición de su contenido, los miembros presentes se dan por enterados.

#### 5/ 20.- **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 28 DE AGOSTO Y 31 DE OCTUBRE DE 2012.**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente por sustitución de las Resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 28 de agosto y 31 de octubre de 2012 y cuyo contenido literal se transcribe:

“ Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 16 las competencias del Gerente y en virtud de esta atribución éste ha dictado las resoluciones que constan asentadas en el Libro Registro de Resoluciones Convencionales y en el Libro Registro de Resoluciones Digitales con los números que se indican:

#### **Resoluciones Convencionales**

Número de Asientos: 385 del 1125 al 1510. Fechas: del 28 agosto al 31 octubre 2012

Correspondientes a:

Licencias de obra, declaración responsables y comunicación previa	255	66,23%
Autorización, disposición y reconocimientos de la obligación y del acreedor por devolución de ingresos	37	9,61%
Licencias de instalación apertura y	35	9,09%



funcionamiento de actividades		
Ordenes de ejecución	28	7,27%
Cambios de titularidad de licencias	16	4,16%
Desistimientos, renunciaciones y caducidad	9	2,34%
Resolución de archivo de ordenes de ejecución	4	1,04%
Devoluciones de fianzas y/o avales	1	0,26%
Total	385	100,00%

### **Resoluciones Digitales**

Se hace constar la no realización de asientos con posterioridad en el libro de Registro de Resoluciones del Gerente.

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia del Libro Registro de Resoluciones citado. ”

Tras la exposición de su contenido, los miembros presentes se dan por enterados.

**6/ 21.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 28 DE AGOSTO Y 31 DE OCTUBRE DE 2012**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente por sustitución de las Resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 28 de agosto y 31 de octubre de 2012 y cuyo contenido literal se transcribe:

“ En virtud de las competencias atribuidas al Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el artículo 12 de sus Estatutos, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, éste ha venido celebrando sesiones semanalmente, periodicidad establecida en el Decreto de la Presidencia nº 245/11, de 29 de junio.

Este Órgano desde la sesión celebrada el día 30 de julio de 2012, de la que se dio cuenta al Consejo de Gerencia, ha celebrado 10 sesiones desde esa fecha hasta el 29 de octubre de 2012, los días 30 de agosto; 3, 10, 17 y 24 de septiembre y 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre; habiéndose adoptado 182 acuerdos que aparecen reflejados en el documento que se adjunta.

Del análisis de los acuerdos adoptados durante ese período, cabe destacar los siguientes:

- Aprobación de la modificación de los criterios establecidos para la instalación de terrazas de veladores en la Avenida de la Constitución.
- Concesión de licencias para la construcción, reforma, ampliación, instalación y, en su caso, primera ocupación siguientes:
  - Centro Logístico para almacenamiento de ascensores, Fase II, en el PAU-5.
  - Edificio comercial para supermercado en el Prado Regordoño
  - Pistas deportivas, Fase II, en la C/ Francisco Javier Sauquillo
  - Dos naves industriales, C/ Moraleja de Enmedio y C/ Mercurio.
  - Edificio de oficinas y módulo restaurante con aparcamiento, Fase I, en el P.P.-2
  - Centro Escolar, modificación y ampliación, en la C/ Chile
  - Club Social, reforma, acondicionamiento y funcionamiento de la actividad de Bar-Restaurante, en la Urbanización Parque Coimbra y funcionamiento.
  - Nave industrial, ampliación, reforma e instalación, para almacén y venta de productos de panadería pastelería en el PAU-2. Polígono Industrial “Las Nieves”.
  - Instalación, previa evaluación ambiental y con las obras necesarias para su implantación, en su caso, de actividades e industrias (10).
- Resoluciones sobre Procedimientos Sancionadores y Disciplina Urbanística.
  - Acuerdo de iniciación de 26 Procedimientos Sancionadores
  - Acuerdo de resolución 8 Procedimientos Sancionadores (imposiciones de sanciones)
  - Acuerdo de modificación del Instructor de Procedimientos Sancionadores ( 55)
  - Acuerdo de levantamiento de clausura de la actividad de Karaoke sita en la C/ Río Duero 13. Local 7 “Karaoke”.
- Resoluciones sobre Planeamiento y Gestión Urbanística.
  - Plan Especial de ordenación de la zona verde en la C/ Nápoles, 7 (elevación a la Junta de Gobierno Local)
  - Designación del representante del Ayuntamiento de Móstoles en la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del PAU-1 “residencial Norte Carretera C-501”
  - Proyecto de agrupación de parcelas y segregación de equipamiento en el SG-8.

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento.  
”

Tras la exposición de su contenido, los miembros presentes se dan por enterados.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **7/ 22.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.**

No se presentaron.

#### **8/ 23.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Presidente